

OFICIO N° 6530

ANT.: Solicitud N° **AB001W0012643**

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 23 FEB 2021

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

Con fecha 26 de enero de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0012643** en la que se expone lo siguiente:

"por la presente yo [REDACTED] manifiesto lo siguiente:
[REDACTED] con fecha 27-11-2018 solicite visa sujeta a contrato; recibí respuesta de acogida a trámite con fecha 14-03-2019 y posteriormente otra respuesta de Solicitud de antecedentes adicionales al usuario con fecha 05-07-2019 (me daban 60 días para presentar nuevo contrato ya que el que presente quedo anulado por que mi empleador no estaba habilitado para contratar) lamentablemente no pude conseguir nuevo contrato si no hasta HOY. Habiendo transcurrido mas de 1 año por medio de la plataforma me encuentro revisando y la opción auto consulta aun me entrega la carta con solicitud de antecedentes adicionales, la opción beneficio migratorio me indica que tengo visa al 90 por ciento y hoy pude descargar certificado de AMPLIACION DE VISA EN TRAMITE N° 30228. El motivo de esta carta es para saber solicitar me informen a mi correo electrónico [REDACTED] me den a conocer cual es el estado de mi situación Migratoria, SI ESTOY HABILITADA PARA SOLICITAR CAMBIO DE EMPLEADOR ONLINE SIN TENER QUE PAGAR MULTA Y/O DEBO PAGAR MULTA ANTES DE LA NUEVA SOLICITUD. Hoy me urge regularizar mi situación migratoria y quiero hacerlo de la manera correcta sin cometer errores para proseguir con la tramitación de mi cedula de identidad extranjera, como autoridades competentes solicito esta información, agradeciendo su atención prestada, quedo atento a su pronta respuesta".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y

acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpla con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA

JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012643	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite Fecha Ingreso 26/01/2021
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285) Vía de Ingreso Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	<p>por la presente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] lo siguiente: con fecha 27-11-2018 solicite visa sujeta a contrato; recibí respuesta de acogida a trámite con fecha 14-03-2019 y posteriormente otra respuesta de Solicitud de antecedentes adicionales al usuario con fecha 05-07-2019 (me daban 60 días para presentar nuevo contrato ya que el que presente quedó anulado por que mi empleador no estaba habilitado para contratar) lamentablemente no pude conseguir nuevo contrato si no hasta HOY. Habiendo transcurrido más de 1 año por medio de la plataforma me encuentro revisando y la opción auto consulta aun me entrega la carta con solicitud de antecedentes adicionales, la opción beneficio migratorio me indica que tengo visa al 80 por ciento y hoy pude descargar certificado de AMPLIACION DE VISA EN TRAMITE N° 30228. El motivo de esta carta es para saber solicitar me informen a mi correo [REDACTED] a conocer cual es el estado de mi situación Migratoria, SI ESTOY HABILITADA PARA SOLICITAR CAMBIO DE EMPLEADOR ONLINE SIN TENER QUE PAGAR MULTA Y/O DEBO PAGAR MULTA ANTES DE LA NUEVA SOLICITUD. Hoy me urge regularizar mi situación migratoria y quiero hacerlo de la manera correcta sin cometer errores para proseguir con la tramitación de mi cedula de identidad extranjera, como autoridades competentes solicito esta información, agradeciendo su atención prestada, quedo atento a su pronta respuesta.</p>
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	[REDACTED]